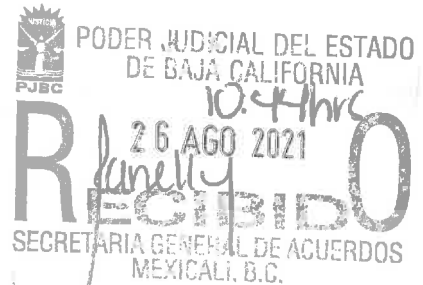


Mexicali, Baja California; 25 de agosto del 2021

**MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTES.-**



El Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y como resultado del proceso de evaluación efectuado en los términos de los artículos 64, 155 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como de los numerales 97 y 98 del Reglamento de Carrera Judicial, emite el siguiente:

## DICTAMEN

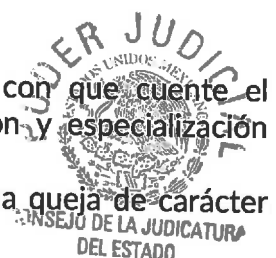
Respecto del licenciado **ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, en su desempeño como **JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, **ADSCRITO ACTUALMENTE AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI**, por encontrarse sujeto al proceso de evaluación para efectos de ratificación en el cargo, de conformidad a la normatividad, lo que se hace de acuerdo a los siguientes elementos:

### I. ASPECTOS A EVALUAR.

A. El artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Juez del Poder Judicial, los cuales, según criterio sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "deben conservarse para seguir ocupando el cargo referido", (Jurisprudencia por contradicción de tesis número P./J. 103/2000, P./J. 106/2000 y P./J. 107/2000 publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XII, de Octubre de 2000, Materia Constitucional, visibles en las páginas 8, 11 y 30). En ese orden de ideas y dado que de los requisitos que menciona el precepto constitucional en cuestión, el relativo a la buena reputación y buena fama en el concepto público puede variar durante el ejercicio del cargo, el mismo es sujeto a evaluación acorde a lo previsto por el numeral 100 del Reglamento de Carrera Judicial.

B. Según lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se evaluarán los siguientes aspectos:

1. El desempeño que haya tenido en el ejercicio de su función;
2. Los resultados de las visitas de inspección;
3. El grado académico que comprende el nivel de estudios con que cuente el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente;
4. No haber sido sancionado por falta grave, con motivo de una queja de carácter administrativa.



C. De conformidad a lo previsto por el artículo 98 del Reglamento de Carrera Judicial, el dictamen que emita el Consejo de la Judicatura del Estado con motivo del proceso de ratificación de un Juez, debe contener los siguientes apartados:

1. Resultados de cada una de las visitas practicadas por los Consejeros o Visitadores que señala el Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado;
2. Información estadística del número y tipo de asuntos atendidos;
3. Estadística del tipo de recursos interpuestos en contra de sus determinaciones y sus resultados, así como la incidencia de amparos concedidos en su contra y los efectos de los mismos;
4. Quejas administrativas interpuestas y las resoluciones de las mismas, en el entendido que sólo serán consideradas en el desempeño del funcionario las quejas que hayan sido declaradas procedentes;
5. Las actividades debidamente acreditadas, relacionadas en su empeño en la actualización constante para elevar sus conocimientos jurídicos;
6. Las distinciones y reconocimientos a que se haya hecho acreedor durante el desempeño de sus funciones en los últimos dos años;
7. Las comisiones que le fueron encomendadas y el cumplimiento de las mismas en beneficio de la administración de justicia;
8. Sus aportaciones consistentes en análisis jurídicos, artículos o ensayos que hubiesen merecido su publicación en las ediciones del Poder Judicial o bien fuera de éste, siempre y cuando se relacionen con la administración e impartición de justicia;
9. Su participación como instructor, moderador, conferencista o cualesquier otro apoyo brindado en los cursos o eventos de capacitación y actualización convocados por el Instituto;
10. Los medios que proporcione el Juez que nos concierne o los que recabe el Consejo tendientes a demostrar la conservación de los requisitos para ocupar el cargo de Juez, así como el buen desempeño del cargo.

## II. ACTIVIDADES EFECTUADAS PARA LA EVALUACIÓN.

A. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día doce de marzo del dos mil veintiuno, acordó el inicio del procedimiento de evaluación para efectos de ratificación o no del licenciado Arcadio Chacón Zavala, en su encargo de Juez de Primera Instancia de lo Civil del Poder Judicial del Estado, adscrito al Juzgado Octavo de lo Civil, Especializado en Mercantil del partido judicial de Mexicali, lo cual le fue notificado mediante oficio número **SG/047/2021**, en fecha diecinueve de marzo del dos mil veintiuno. **(Anexo uno)**

Así mismo, en dicho oficio se solicitó al C. Juez que remitiera su escrito de auto evaluación, mediante el cual expresara las razones y elementos objetivos por los que considera ser merecedor de la ratificación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del numeral 98 del Reglamento de Carrera Judicial.

B. Se acordó mediante punto 5.03 en sesión ordinaria de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada en fecha diecinueve de mayo del año dos mil tres, los tabuladores generales y específicos imperantes para la evaluación correspondiente al desempeño en el cargo de los Jueces sujetos al proceso de ratificación, los cuales le fueron notificados al C. Juez mediante oficio **SG/048/2021** en fecha diecinueve de marzo del dos mil veintiuno.

C. Para la elaboración del anteproyecto de dictamen indicado en los artículos 97 y 98 del Reglamento de Carrera Judicial, las Comisiones de Carrera Judicial y de Vigilancia y Disciplina llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se entregaron al Juez sujeto a ratificación en fecha veintiuno de abril del dos mil veintiuno, los siguientes oficios:
    - a) **Oficio CCJ/077/2021**, por medio del cual se le solicitó información relativa a datos estadísticos en el rubro de sentencias, amparos interpuestos en contra de sus resoluciones, relación de audiencias celebradas y diferidas, así como, el desahogo de la carga de trabajo. **(Anexo dos)**
    - b) **Oficio CCJ/078/2021**, mediante el cual se somete a su consideración listado que contiene el primer corte estadístico relativo a la incidencia de recursos de apelación resueltos por las Salas Civiles del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en los asuntos del Juzgado de su adscripción durante el periodo comprendido del 27 de septiembre del 2016 al 22 de marzo del 2021. Así mismo, mediante oficio número **CCJ/117/2021** de fecha trece de agosto del actual, se hizo de su conocimiento el segundo reporte relativo al periodo del 23 de marzo al 18 de junio del 2021. **(Anexo tres)**
    - c) **Oficio CCJ/079/2021**, mediante el cual se le solicitó remitiera información relativa a su actualización y especialización académica. **(Anexo cuatro)**
  3. Se publicó en el Boletín Judicial del Estado, número 13,966 de fecha jueves 12 de noviembre del 2020, la programación de la visita de inspección para efectos de ratificación a practicarse en el Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C. **(Anexo cinco)**
  4. Se practicó la visita ordinaria para efectos de ratificación mencionada en el punto anterior, por conducto del Visitador del Consejo de la Judicatura del Estado legalmente facultado para ello.
  5. Se remitió oficio número **CCJ/115-1/2021** en fecha dieciséis de junio del dos mil veintiuno, al Juez Consejero Alfonso Fonseca Vizcaino, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de que hiciera del conocimiento la existencia de quejas administrativas hechas valer en contra de la actuación del C. Juez Arcadio Chacón Zavala, durante el periodo comprendido del 27 de septiembre del 2016 al 18 de junio del 2021. **(Anexo seis)**
  6. Se solicitó a la Magistrada Consejera Sonia Mireya Beltrán Almada, Presidenta de la Comisión Académica del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante oficio número **CCJ/0114-1/2021** en fecha diecisiete de junio del dos mil veintiuno, remitiera informe en el cual se estableciera si el C. Juez había participado en cursos, talleres, conferencias u otras actividades como articulista, instructor, conferencista o ensayista para el Poder Judicial del Estado en el periodo del 27 de septiembre del 2016 al 18 de junio del 2021. **(Anexo siete)**
  7. Se valoraron los elementos de prueba y alegatos o manifestaciones presentados por el Juez sujeto a la evaluación para ratificación o no en el cargo.
  8. Se elaboraron cuadros esquemáticos de evaluación, en los que se concentraron las puntuaciones obtenidas en cada uno de los rubros a examinarse, así como los puntos a deducir con base en los tabuladores tanto generales como específicos aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado, para finalizar con la calificación obtenida.
  9. Se elaboró el anteproyecto de dictamen.
- D. Las Comisiones de Carrera Judicial y de Vigilancia y Disciplina elevaron a sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el anteproyecto de dictamen para efectos de ratificación o no en el cargo de Juez, del licenciado Arcadio Chacón Zavala.

E. El Consejo de la Judicatura del Estado, analizó el anteproyecto de dictamen, mismo que fue discutido, votado y aprobado conforme a los lineamientos previamente establecidos, por el último de los órganos en cita.

F. En consecuencia, el Consejo de la Judicatura del Estado, en la sesión plenaria de veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, acordó se le diera la presentación oficial como dictamen y se remitiera al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

### III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En el caso concreto de la revisión efectuada en el periodo comprendido del día 27 de septiembre del 2016 al 18 de junio del 2021, encontramos lo siguiente:

**PRIMERO.**- EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS VISITAS PRACTICADAS AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI: **(Anexo ocho)**

#### A. VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS AL JUZGADO:

1. Visitada ordinaria desarrollada los días 07 y 08 de noviembre del 2016;
2. Visita ordinaria realizada los días 08 y 09 de mayo del 2017;
3. Visita ordinaria efectuada los días 16 y 17 de noviembre del 2017;
4. Visita ordinaria realizada los días 02 y 03 de mayo del 2018;
5. Visita ordinaria desarrollada los días 24 y 25 de octubre del 2018;
6. Visita ordinaria efectuada los días 29 y 30 de abril del 2019;
7. Visita ordinaria realizada los días 16 y 17 octubre del 2019;
8. Visita ordinaria realizada los días 03 y 04 de noviembre del 2020; y
9. Visita ordinaria para efectos de ratificación practicada los días 19 y 20 de mayo del 2021.

#### B. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS ACTAS DE VISITA:

1. VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016 RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 25 DE ABRIL AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016: Únicamente se toman en consideración los datos vertidos a partir del día 27 de septiembre del 2016, siendo esta la fecha de designación del C. Juez. En el acta se establece que no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas; del acta de visita no se desprenden observaciones.

2. VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 08 Y 09 DE MAYO DEL 2017, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016 AL 03 DE MAYO DEL 2017; el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas; del acta de visita se desprende:

**LIBRO DE PROMOCIONES:** De un total de 6,848 (seis mil ochocientos cuarenta y ocho) promociones recibidas, se reportan 28 (veintiocho y ocho) promociones pendientes de dictado, de las cuales se desprende que 13 (trece) se encuentran **FUERA** de término para ello, según se advierte:

EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO
643/2016	17/04/2017	4266
813/2016	18/04/2017	4334
1311/2016	21/04/2017	4557
985/2016	24/04/2017	4632

DECRETOS  
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

1280/2012	24/04/2017	4665
698/2017	25/04/2017	4744
1996/2016	21/04/2017	4753
576/2017	26/04/2017	4756
2292/2016	26/04/2017	4774
2202/2016	27/04/2017	4843
270/2015	27/04/2017	4849
2002/2016	27/04/2017	4857
122/2016	26/04/2017	4870

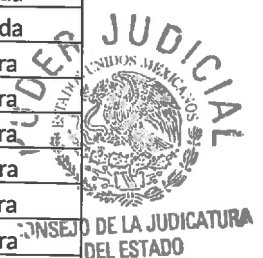
Por otra parte, el C. Visitador señala que de las 17 (diecisiete) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 07 y 08 de noviembre del 2016, **16 (dieciséis) se acordaron fuera de término**, las cuales se especifican a foja 6 del acta.

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DEL TERMINO
1364/2016	02/11/2016	6760	Cuarta	01/12/2016	NO
1191/2016	03/11/2016	6877	Primera	17/11/2016	NO
636/2016	03/11/2016	6884	Cuarta	16/11/2016	NO
1862/2016	04/11/2016	6926	Primera	16/11/2016	NO
1864/2016	04/11/2016	6928	Primera	16/11/2016	NO
1138/2016	04/11/2016	6930	Tercera	16/11/2016	NO
1136/2016	04/11/2016	6931	Primera	16/11/2016	NO
1137/2016	04/11/2016	6932	Segunda	16/11/2016	NO
248/2016	04/11/2016	6935	Cuarta	16/11/2016	NO
889/2016	04/11/2016	6936	Primera	16/11/2016	NO
246/2016	04/11/2016	6937	Tercera	16/11/2016	NO
888/2016	04/11/2016	6938	Tercera	16/11/2016	NO
853/2016	04/11/2016	6946	Tercera	17/11/2016	NO
981/2016	04/11/2016	6947	Tercera	17/11/2016	NO
1011/2016	04/11/2016	6950	Segunda	29/11/2016	NO
573/2016	04/11/2016	6951	Segunda	16/11/2016	NO

**3. VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 04 DE MAYO AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017;** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se advierte:

**LIBRO DE PROMOCIONES:** El C. Visitador indica que de un total de 8,801 (ocho mil ochocientos un) promociones recibidas, se detectaron 93 (noventa y tres) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales se desprende que **83 (ochenta y tres) se encuentran FUERA de término para ello**, mismas que se detallan a continuación:

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1820/2017	09/10/2017	12410	Tercera
2613/2016	12/10/2017	12573	Cuarta
239/2016	12/10/2017	12579	Segunda
492/2016	12/10/2017	12580	Segunda
1983/2017	20/10/2017	12959	Tercera
1485/2017	24/10/2017	13080	Tercera
524/2014	25/10/2017	13123	Tercera
556/2017	25/10/2017	13156	Primera
129/2017	25/10/2017	13157	Tercera
786/2017	26/10/2017	13185	Primera
2505/2016	26/10/2017	13263	Segunda
1081/2017	26/10/2017	13267	Primera



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

351/2017	30/10/2017	13325	Primera
817/2017	30/10/2017	13336	Primera
1547/2017	02/11/2017	13373	Cuarta
1687/2017	02/11/2017	13376	Tercera
2114/2017	03/11/2017	13417	Primera
2116/2017	03/11/2017	13418	Tercera
2094/2017	03/11/2017	13419	Tercera
2023/2017	03/11/2017	13420	Tercera
2277/2016	06/11/2017	13476	Primera
786/2017	06/11/2017	13477	Primera
1897/2017	06/11/2017	13486	Tercera
1742/2017	06/11/2017	13495	Tercera
1744/2017	06/11/2017	13496	Cuarta
1234/2017	06/11/2017	13497	Tercera
1163/2017	06/11/2017	13498	Tercera
1162/2017	06/11/2017	13499	Tercera
1738/2017	06/11/2017	13500	Cuarta
1409/2017	06/11/2017	13511	Cuarta
1151/2017	06/11/2017	13515	Tercera
2004/2017	06/11/2017	13520	Primera
1230/2017	06/11/2017	13534	Tercera
1163/2017	06/11/2017	13535	Tercera
831/2017	06/11/2017	13536	Tercera
616/2016	06/11/2017	13550	Segunda
603/2016	06/11/2017	13551	Segunda
2070/2016	07/11/2017	13572	Cuarta
1543/2017	07/11/2017	13583	Cuarta
1206/2017	07/11/2017	13589	Tercera
1792/2016	07/11/2017	13591	Tercera
484/2017	07/11/2017	13594	Tercera
1543/2016	07/11/2017	13606	Cuarta
330/2017	07/11/2017	13610	Cuarta
204/2016	07/11/2017	13612	Primera
1552/2017	07/11/2017	13616	Cuarta
1842/2016	07/11/2017	13618	Cuarta
1842/2016	07/11/2017	13619	Cuarta
1322/2015	07/11/2017	13622	Cuarta
1314/2015	07/11/2017	13623	Primera
1370/2015	07/11/2017	13626	Segunda
1351/2015	07/11/2017	13627	Cuarta
1711/2015	07/11/2017	13628	Segunda
1842/2016	08/11/2017	13642	Cuarta
1842/2016	08/11/2017	13645	Cuarta
736/2017	08/11/2017	13656	Tercera
32/2017	08/11/2017	13673	Tercera
2148/2016	08/11/2017	13674	Primera
812/2017	08/11/2017	13683	Cuarta
631/2017	08/11/2017	13685	Cuarta
1818/2017	08/11/2017	13687	Primera
1673/2015	08/11/2017	13695	Tercera
2099/2017	08/11/2017	13715	Primera
1792/2016	09/11/2017	13740	Tercera
351/2017	09/11/2017	13741	Primera
1061/2016	09/11/2017	13751	Tercera
330/2017	09/11/2017	13764	Cuarta
215/2017	09/11/2017	13765	Tercera
805/2017	09/11/2017	13766	Tercera
215/2017	09/11/2017	13769	Tercera
1766/2017	09/11/2017	13780	Cuarta
157/2017	09/11/2017	13787	Tercera
153/2017	09/11/2017	13811	Tercera

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
 JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

17/2014	09/11/2017	13812	Cuarta
218/2017	09/11/2017	13827	Cuarta
484/2017	09/11/2017	13835	Tercera
656/2017	09/11/2017	13841	Tercera
1122/2016	09/11/2017	13844	Tercera
1081/2017	09/11/2017	13853	Primera
147/2017	09/11/2017	13856	Segunda
1085/2017	09/11/2017	13860	Cuarta
1084/2017	09/11/2017	13861	Tercera
Exh.158/2017	09/11/2017	13872	Tercera

Así mismo, señala que de las 28 (veintiocho) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 08 y 09 de mayo del 2017, se encontró que 26 (veintiséis) se acordaron FUERA de término, siendo las siguientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA DE ACUERDO	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
643/16	17/04/17	12/06/17	4266	Primer
813/16	18/04/17	31/05/17	4334	Cuarta
1311/16	21/04/17	22/05/17	4557	Primer
985/16	24/04/17	01/06/17	4632	Cuarta
1280/12	24/04/17	09/05/17	4665	Primera
698/17	25/04/17	26/05/17	4744	Cuarta
1996/16	21/04/17	22/05/17	4753	Cuarta
2292/16	26/04/17	19/05/17	4774	Tercera
2202/16	27/04/17	25/05/17	4843	Primera
270/15	27/04/17	23/05/17	4849	Tercera
2202/16	27/04/17	25/05/17	4857	Primera
1122/16	26/04/17	02/06/17	4870	Tercera
2256/16	28/04/17	17/05/17	4937	Tercera
2227/16	02/05/17	22/05/17	4955	Cuarta
2651/16	02/05/17	22/05/17	5000	Tercera
2311/16	02/05/17	13/06/17	5002	Tercera
2324/16	02/05/17	30/05/17	5044	Tercera
2331/16	02/05/17	19/05/17	5057	Segunda
2373/16	03/05/17	25/05/17	5061	Tercera
2577/16	03/05/17	17/05/17	5072	Tercera
2616/16	03/05/17	19/05/17	5073	Segunda
340/17	03/05/17	19/05/17	5077	Tercera
228/17	03/05/17	22/05/17	5088	Cuarta
2569/16	03/05/17	22/05/17	5094	Primera
705/17	03/05/17	11/05/17	5111	Primera
2161/16	03/05/17	19/05/17	5120	Segunda

Por otra parte, en este mismo rubro se establece que de la revisión de 5 (cinco) promociones revisadas al azar, 2 (dos) se acordaron FUERA de tiempo siendo las registradas con los números 5142 y 5296 relativas a los expedientes 388/2015 y 287/2015, respectivamente.

**LIBRO DE SENTENCIAS:** Se indica por el C. Visitador que de la revisión de las 11 (once) sentencias pendientes de dictar de la visita de fecha 08 y 09 de mayo del 2017, 1 (una) se dictó FUERA de término, siendo la relativa al expediente 986/2016, cuya fecha de citación fue el día 24 de abril de 2017, se turnó en fecha 28 de abril y se dictó el día 25 de mayo del mismo año.

4. **VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 02 Y 03 DE MAYO DEL 2018, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 27 DE ABRIL DEL 2018;** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se desprende:

**LIBRO DE PROMOCIONES:** El C. Visitador indica que de un total de 5,412 (cinco mil cuatrocientas doce) promociones recibidas, se detectaron 49 (cuarenta y nueve) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales 30 (treinta) se encuentran **FUERA** de término para ello, mismas que se detallan:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1270/17	26/02/18	2731	Tercera
2068/16	06/03/18	3428	Cuarta
810/17	07/03/18	3462	Primera
1981/16	20/03/18	3881	Segunda
353/13	21/03/18	3932	Primera
2068/16	21/03/18	3947	Cuarta
2081/17	21/03/18	3964	Tercera
167/18	21/03/18	3969	Primera
952/17	21/03/18	3977	Primera
1543/16	05/04/18	4276	Cuarta
2068/16	10/04/18	4424	Cuarta
2105/17	10/04/18	4430	Tercera
580/17	10/04/18	4535	Cuarta
2108/17	11/04/18	4574	Cuarta
2218/16	11/04/18	4594	Tercera
2068/16	12/04/18	4697	Cuarta
2068/16	12/04/18	4767	Cuarta
2246/17	13/04/18	4832	Cuarta
820/16	13/04/18	4880	Cuarta
1386/16	13/04/18	4904	Segunda
861/17	13/04/18	4914	Primera
364/17	17/04/18	5020	Cuarta
1992/17	17/04/18	5022	Primera
1832/17	17/04/18	5043	Primera
229/18	17/04/18	5059	Primera
1505/17	18/04/18	5099	Cuarta
1321/2017	19/04/18	5133	Primera
1775/17	19/04/18	5140	Primera
1160/2017	19/04/18	5145	Primera
1505/17	19/04/18	5208	Cuarta

Así mismo, señala que de las 93 (veintiocho) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 16 y 17 de noviembre del 2017, se encontró que 87 (ochenta y siete) se acordaron FUERA de término:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO
2613/2016	12/10/2017	12573	Cuarta	09/02/18
239/2016	12/10/2017	12579	Segunda	14/12/17
492/2016	12/10/2017	12580	Segunda	06/02/18
1983/2017	20/10/2017	12959	Tercera	08/12/17
1458/2017	24/10/2017	13080	Tercera	08/12/17
524/2014	25/10/2017	13123	Tercera	07/12/17
556/2017	25/10/2017	13156	Primera	17/11/17
129/2017	25/10/2017	13157	Tercera	06/02/18
786/2017	26/10/2017	13185	Primera	05/12/17
2505/2016	26/10/2017	13263	Segunda	08/12/17
1081/2017	26/10/2017	13267	Primera	22/01/18
351/2017	30/10/2017	13325	Primera	08/01/18



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
 JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

817/2017	30/10/2017	13336	Primera	07/12/17
1547/2017	02/11/2017	13373	Cuarta	16/01/18
1687/2017	02/11/2017	13376	Tercera	08/12/17
2114/2017	03/11/2017	13417	Primera	23/11/17
2116/2017	03/11/2017	13418	Tercera	08/12/17
2094/2017	03/11/2017	13419	Tercera	29/11/17
2023/2017	03/11/2017	13420	Tercera	07/02/18
786/2017	06/11/2017	13477	Primera	05/12/17
1897/2017	06/11/2017	13486	Tercera	24/11/17
1742/2017	06/11/2017	13495	Tercera	08/12/17
1744/2017	06/11/2017	13496	Cuarta	12/12/17
1234/2017	06/11/2017	13497	Tercera	08/12/17
1163/2017	06/11/2017	13498	Tercera	01/12/17
1162/2017	06/11/2017	13499	Tercera	07/02/18
1738/2017	06/11/2017	13500	Cuarta	12/12/17
1409/2017	06/11/2017	13511	Cuarta	15/01/18
1151/2017	06/11/2017	13515	Tercera	17/11/17
2004/2017	06/11/2017	13520	Primera	29/01/18
1230/2017	06/11/2017	13534	Tercera	17/01/18
1163/2017	06/11/2017	13535	Tercera	01/12/17
831/2017	06/11/2017	13536	Tercera	12/01/18
616/2016	06/11/2017	13550	Segunda	23/11/17
603/2016	06/11/2017	13551	Segunda	20/02/18
2070/2016	07/11/2017	13572	Cuarta	16/01/18
1543/2016	07/11/2017	13583	Cuarta	30/01/18
1206/2017	07/11/2017	13589	Tercera	23/11/17
1792/2016	07/11/2017	13591	Tercera	21/11/17
484/2017	07/11/2017	13594	Tercera	05/12/17
1543/2016	07/11/2017	13606	Cuarta	30/01/18
330/2017	07/11/2017	13610	Cuarta	24/04/18
204/2016	07/11/2017	13612	Primera	12/12/17
1552/2017	07/11/2017	13616	Cuarta	22/11/17
1842/2016	07/11/2017	13618	Cuarta	23/11/17
1842/2016	07/11/2017	13619	Cuarta	23/11/17
1322/2015	07/11/2017	13622	Cuarta	04/01/18
1314/2015	07/11/2017	13623	Primera	11/12/17
1370/2015	07/11/2017	13626	Segunda	08/12/17
1351/2015	07/11/2017	13627	Cuarta	22/11/17
1711/2015	07/11/2017	13628	Segunda	13/12/17
1842/2016	08/11/2017	13642	Cuarta	12/12/17
1842/2016	08/11/2017	13645	Cuarta	31/01/18
736/2017	08/11/2017	13656	Tercera	17/11/17
32/2017	08/11/2017	13673	Tercera	08/12/17
2148/2016	08/11/2017	13674	Primera	12/01/18
812/2017	08/11/2017	13683	Cuarta	27/11/17
631/2017	08/11/2017	13685	Cuarta	21/11/17
1818/2017	08/11/2017	13687	Primera	21/11/17
1673/2015	08/11/2017	13695	Tercera	21/11/17
2099/2017	08/11/2017	13715	Primera	23/11/17
1792/2016	09/11/2017	13740	Tercera	21/11/17
1061/2016	09/11/2017	13751	Tercera	01/02/18
330/2017	09/11/2017	13764	Cuarta	19/02/18
215/2017	09/11/2017	13765	Tercera	16/03/18
215/2017	09/11/2017	13769	Tercera	29/11/17
1766/2017	09/11/2017	13780	Cuarta	11/12/17
157/2017	09/11/2017	13787	Tercera	17/11/17
153/2017	09/11/2017	13811	Tercera	12/01/18
17/2014	09/11/2017	13812	Cuarta	04/01/18
218/2017	09/11/2017	13827	Cuarta	19/02/18
484/2017	09/11/2017	13835	Tercera	13/02/18
656/2017	09/11/2017	13841	Tercera	01/12/17

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

1122/2016	09/11/2017	13844	Tercera	21/11/17
1081/2017	09/11/2017	13853	Primera	22/01/18
147/2017	09/11/2017	13856	Segunda	13/02/18
1085/2017	09/11/2017	13860	Cuarta	19/02/18
1084/2017	09/11/2017	13861	Tercera	13/02/18
Exh.158/2017	09/11/2017	13872	Tercera	08/12/17
2578/2016	14/11/2017	13898	Primera	28/11/17
2578/2016	14/11/2017	13899	Primera	28/11/17
2579/2016	14/11/2017	13900	Primera	26/01/18
558/2017	14/11/2017	13901	Segunda	24/11/17
556/2017	14/11/2017	13902	Primera	15/02/18
2640/2016	14/11/2017	13910	Tercera	21/11/17
1794/2017	14/11/2017	13955	Cuarta	23/11/17
540/2017	14/11/2017	13959	Segunda	21/11/17

Por otra parte, en este mismo rubro se establece que de la revisión de 5 (cinco) promociones revisadas al azar, 3 (tres) se acordaron FUERA de tiempo siendo las registradas con los números 15269, 325 y 318 relativas a los expedientes 595/2017, 1250/2010 y 365/2017, respectivamente, a foja 8 y 9 del acta.

**ACTUARIA:**

a) LIC. MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA: Se establece que le fueron cargados 450 (cuatrocientos cincuenta) expedientes, de las cuales 2 (dos) se encuentran pendientes de diligenciar, desprendiéndose que 1 (uno) se encuentra FUERA de termino acorde a lo siguiente:

EXPEDIENTE	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS
835/2016	23/04/2018	Requerir facturar	7 días

b) LIC. ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS: Se establece que le fueron cargados 369 (trescientos sesenta y nueve) expedientes, de las cuales 1 (uno) se encuentra pendiente de diligenciar, y se encuentra FUERA de termino acorde a lo siguiente:

EXPEDIENTE	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS
1831/2016	20/04/2018	Notificar perito	8 días

c) LIC. MONICA VEGA SÁNCHEZ: Se establece que le fueron cargados 417 (cuatrocientos diecisiete) expedientes, de las cuales 7 (siete) se encuentran pendientes de diligenciar, desprendiéndose que 3 (tres) se encuentran FUERA de termino acorde a lo siguiente:

EXPEDIENTE	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS
2409/2016	03/04/2018	Citar testigos	21 días
2081/2017	06/04/2018	Citar desahogo de pruebas	18 días
2408/2016	20/04/2018	Citar desahogo de pruebas	8 días

5. VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DEL 2018, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 30 DE ABRIL AL 22 DE OCTUBRE DEL 2018; el personal del juzgado se encontraba

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
 JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

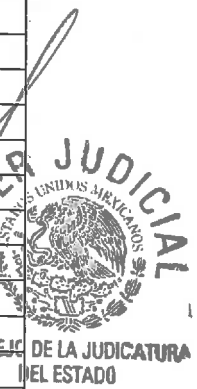
laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se observa:

**LIBRO DE PROMOCIONES:** De un total de 7,665 (siete mil seiscientos sesenta y cinco) promociones recibidas, se detectaron 28 (veintiocho) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales se desprende que 7 (siete) se encuentran **FUERA** de término para ello, mismas que se detallan a continuación:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1085/2018	28/09/2018	12,026	TERCERA
2413/2016	01/10/2018	12,456	SEGUNDA
168/2018	10/10/2018	12,577	CUARTA
1751/2015	15/10/2018	12,765	CUARTA
1751/2015	15/10/2018	12,766	CUARTA
1440/2017	17/10/2018	12,900	TERCERA
625/2018	17/10/2018	12,964	CUARTA

Del mismo modo, señala que de las 49 (cuarenta y nueve) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 02 y 03 de mayo del 2018, se encontró que 47 (cuarenta y siete) se acordaron **FUERA** de término, siendo las siguientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO
1270/17	26/02/18	2731	Tercera	14/05/2018
2068/16	06/03/18	3428	Cuarta	15/05/2018
810/17	07/03/18	3462	Primera	24/05/2018
1981/16	20/03/18	3881	Segunda	15/05/2018
353/13	21/03/18	3932	Primera	01/06/2018
2068/16	21/03/18	3947	Cuarta	15/05/2018
2081/17	21/03/18	3964	Tercera	27/05/2018
167/18	21/03/18	3969	Primera	14/05/2018
952/17	21/03/18	3977	Primera	29/05/2018
1543/16	05/04/18	4276	Cuarta	15/05/2018
2068/16	10/04/18	4424	Cuarta	15/05/2018
2105/17	10/04/18	4430	Tercera	21/05/2018
580/17	10/04/18	4535	Cuarta	01/06/2018
2108/17	11/04/18	4574	Cuarta	30/05/2018
2218/16	11/04/18	4594	Tercera	08/06/2018
2068/16	12/04/18	4697	Cuarta	15/05/2018
2068/16	12/04/18	4767	Cuarta	15/05/2018
2246/17	13/04/18	4832	Cuarta	08/05/2018
820/16	13/04/18	4880	Cuarta	28/05/2018
1386/16	13/04/18	4904	Segunda	09/05/2018
861/17	13/04/18	4914	Primera	07/05/2018
364/17	17/04/18	5020	Cuarta	08/05/2018
1992/17	17/04/18	5022	Primera	29/05/2018
1832/17	17/04/18	5043	Primera	07/05/2018
229/18	17/04/18	5059	Primera	04/06/2018
1505/17	18/04/18	5099	Cuarta	25/05/2018
1321/2017	19/04/18	5133	Primera	28/05/2018
1775/17	19/04/18	5140	Primera	21/05/2018
1160/2017	19/04/18	5145	Primera	21/05/2018
1505/17	19/04/18	5208	Cuarta	25/05/2018
820/16	25/04/18	5318	Cuarta	28/05/2018
2281/17	25/04/18	5330	Cuarta	08/05/2018
1728/17	25/04/18	5332	Tercera	18/05/2018
1273/17	25/04/18	5348	Tercera	18/05/2018
Exh. 189/17	25/04/18	5363	Cuarta	08/05/2018
24/2016	25/04/18	5375	Primera	30/05/2018
1076/16	25/04/18	5382	Cuarta	22/05/2018



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

1728/17	25/04/18	5407	Tercera	18/05/2018
642/18	25/04/18	5413	Tercera	14/05/2018
866/16	25/04/18	5418	Tercera	22/05/2018
2508/16	26/04/18	5441	Tercera	27/05/2018
1427/16	26/04/18	5457	Tercera	09/10/2018
1952/2016	26/04/18	5462	Segunda	11/05/2018
540/17	26/04/18	5470	Segunda	11/05/2018
2398/2017	26/04/18	5488	Primera	04/07/2018
1081/17	26/04/18	5502	Primera	09/05/2018
1290/17	27/04/18	5558	Tercera	18/05/2018

Por otra parte, en este mismo rubro se señala que de la revisión de 5 (cinco) promociones revisadas al azar, **1 (una) se acordó FUERA de tiempo** siendo la registrada con el número 5577 relativa al expediente 2274/2017, la cual se presentó el 30 de abril del 2018 y se acordó en fecha 23 de mayo del mismo año.

**LIBRO DE SENTENCIAS:** Se establece que de la revisión al azar de 5 (cinco) expedientes del libro de sentencias, se encontró que **1 (una) fue dictada FUERA de término**, acorde a lo siguiente:

EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO Y SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE SENTENCIA
2533/2016 Fojas: 56	Ejecutivo mercantil  Definitiva	08/06/2018	01/10/2018

**ACTUARÍA:**

d) **LIC. ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS:** De la revisión de los expedientes que le fueron cargados, se observa que **1 (uno) se notificó fuera de termino:**

EXPEDIENTE	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	FECHA DE NOTIFICACIÓN	DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS
1455/2017	08/10/2018	Notificar sentencia	17/10/2018	6 días

**6. VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 29 Y 30 ABRIL DEL 2019, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 23 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 25 DE ABRIL DEL 2019;** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se desprende:

**LIBRO DE GOBIERNO:** Indica el Visitador que de la revisión al azar de 5 (cinco) admisiones del libro de gobierno, **2 (dos) fueron admitidas FUERA de término**, según se indica:

EXPEDIENTE	JUICIO	FECHA DE RECEPCIÓN OFICIALIA DEL JUZGADO	FECHA DE ADMISIÓN
173/2019	Ejecutivo Mercantil	01/02/2019	15/02/2019
2169/2018	Ordinario Mercantil	07/01/2019	14/01/2019

**LIBRO DE PROMOCIONES:** De un total de 7,980 (siete mil novecientos ochenta) promociones recibidas, se detectaron 92 (noventa y dos) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales podemos concluir que **todas se encuentran FUERA de término** para ello, considerando que la más antigua fue presentada en fecha **17 de enero del 2019 y la más reciente el día 09 de abril del mismo año** (a fojas 7 al 9 del acta de visita).

Del mismo modo, se establece que de las 28 (veintiocho) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 24 y 25 de octubre del 2018, tenemos que **24 (veinticuatro) se acordaron FUERA de término** (a fojas 3 del informe remitido por el Visitador).

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DEL TERMINO
1085/2018	28/09/2018	12,026	TERCERA	24/10/2018	NO
2413/2018	01/10/2018	12,456	SEGUNDA	30/10/2018	NO
168/2018	10/10/2018	12,577	CUARTA	28/02/2018	NO
1751/2015	15/10/2018	12,765	CUARTA	25/10/2018	NO
1751/2015	15/10/2018	12,766	CUARTA	25/10/2018	NO
1440/2017	17/10/2018	12,900	TERCERA	25/10/2018	NO
625/2018	17/10/2018	12,964	CUARTA	26/10/2018	NO
2351/2017	19/10/2018	13,075	CUARTA	30/10/2018	NO
1530/2018	19/10/2018	13,100	TERCERA	07/11/2018	NO
1530/2018	19/10/2018	13,103	TERCERA	07/11/2018	NO
1739/2018	19/10/2018	13,108	CUARTA	25/10/2018	NO
1442/3013	19/10/2018	13,113	TERCERA	07/11/2018	NO
43/2014	19/10/2018	13,131	CUARTA	30/10/2018	NO
165/2018	19/10/2018	13,132	CUARTA	31/10/2018	NO
812/2017	19/10/2018	13,141	CUARTA	08/01/2019	NO
1265/2018	22/10/2018	13,160	TERCERA	15/01/2019	NO
1600/2017	11/10/2018	13,194	CUARTA	26/10/2018	NO
1453/2017	22/10/2018	13,203	CUARTA	31/10/2018	NO
855/2018	22/10/2018	13,205	TERCERA	07/11/2018	NO
2301/2017	22/10/2018	13,213	CUARTA	26/10/2018	NO
1948/2016	22/10/2018	13,216	TERCERA	08/11/2018	NO
287/2018	22/10/2018	13,218	PRIMERA	26/10/2018	NO
287/2018	22/10/2018	13,220	PRIMERA	26/10/2018	NO
1801/2018	22/10/2018	13,221	CUARTA	30/10/2018	NO

Así mismo, se reporta que de la revisión de 5 (cinco) promociones al azar, 2 (dos) se acordaron fuera de término, siendo las siguientes:

EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE ACUERDO
1456/2018	20/03/2019	3809	05/04/2019
425/2019	13/03/2019	3507	21/03/2019

**7. VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 16 Y 17 DE OCTUBRE DEL 2019, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO 26 DE ABRIL AL 14 DE OCTUBRE DEL 2019;** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se desprende:

**LIBRO DE PROMOCIONES:** De un total de 7,712 (siete mil setecientos doce) promociones recibidas, se detectaron 146 (ciento cuarenta y seis) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales podemos concluir que **140 (ciento cuarenta) se encuentran FUERA de término para ello, considerando que la más antigua fue presentada en fecha 03 de abril del 2019 y la más reciente -de las consideradas fuera de tiempo- el día 10 de octubre del mismo año** (a fojas 7 al 10 del acta de visita).

Así mismo, se señala que de las 92 (noventa y dos) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 29 y 30 de abril del 2019, tenemos que **90 (noventa) se acordaron FUERA de término, siendo las siguientes:**

NÚMERO DE	FECHA	NUMERO	CORRESPONDIENTE	FECHA DE ACUERDO
-----------	-------	--------	-----------------	------------------

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

EXPEDIENTE	RECIBIDA PROMOCION	REGISTRO	A SECRETARIA	
1312/2015	17/01/2019	1621	Cuarta	10/06/2019
1218/2018	20/02/2019	2344	Cuarta	03/06/2019
740/2016	25/02/2019	2921	Primera	14/05/2019
1947/2018	04/03/2019	2996	Primera	19/06/2019
1312/2015	07/03/2019	3252	Cuarta	10/06/2019
549/2018	05/03/2019	3276	Primera	29/05/2019
1204/2018	12/03/2019	3442	Primera	13/05/2019
1204/2018	13/03/2019	3550	Primera	13/05/2019
Exh 285/2018	15/03/2019	3658	Primera	13/05/2019
1646/2018	19/03/2019	3843	Tercera	22/05/2019
1644/2018	19/03/2019	3848	Primera	25/06/2019
1748/2018	27/03/2019	4314	Cuarta	29/04/2019
278/2019	28/03/2019	4357	Cuarta	17/05/2019
393/2019	29/03/2019	4395	Cuarta	17/05/2019
1377/2016	03/04/2019	4442	Primera	11/10/2019
1080/2017	02/04/2019	4636	Primera	08/07/2019
1672/2015	04/04/2019	4671	Primera	22/05/2019
815/2016	04/04/2019	4672	Primera	14/05/2019
1951/2016	25/03/2019	4707	Primera	08/07/2019
446/2014	29/03/2019	4726	Primera	14/05/2019
1672/2015	29/03/2019	4733	Primera	22/05/2019
572/2013	29/03/2019	4739	Primera	28/05/2019
529/2019	11/04/2019	4822	Tercera	03/05/2019
1582/2018	12/04/2019	4836	Primera	30/04/2019
1416/2018	24/04/2019	4914	Cuarta	03/06/2019
605/2019	24/04/2019	4915	Cuarta	20/05/2019
1335/2018	29/03/2019	4944	Primera	30/04/2019
644/2016	29/03/2019	4952	Primera	15/05/2019
447/2017	05/04/2019	4956	Primera	02/05/2019
1455/2018	05/04/2019	4958	Primera	30/04/2019
923/2018	03/04/2019	4973	Cuarta	14/06/2019
Exh 61/2019	03/04/2019	4982	Tercera	13/06/2019
109/2018	03/04/2019	4994	Tercera	02/05/2019
1729/2018	03/04/2019	5006	Cuarta	13/05/2019
Exh 34/2019	05/04/2019	5009	Cuarta	29/05/2019
Exh 36/2019	05/04/2019	5011	Tercera	02/05/2019
Exh 38/2019	05/04/2019	5013	Cuarta	21/05/2019
Exh 39/2019	05/04/2019	5014	Primera	03/05/2019
Exh 40/2019	05/04/2019	5015	Primera	03/05/2019
Exh 41/2019	05/04/2019	5016	Primera	03/05/2019
Exh 168/2019	05/04/2019	5018	Cuarta	21/05/2019
815/2016	29/03/2019	5022	Primera	14/05/2019
822/2018	08/04/2019	5024	Primera	14/05/2019
1799/2018	08/04/2019	5025	Primera	12/06/2019
919/2018	08/04/2019	5026	Tercera	10/05/2019
873/2018	08/03/2019	5028	Cuarta	11/10/2019
576/2017	08/04/2019	5037	Cuarta	10/05/2019
1386/2016	08/04/2019	5056	Segunda	06/05/2019
1325/2018	08/04/2019	5067	Cuarta	03/06/2019
1596/2018	08/04/2019	5072	Tercera	02/05/2019
2131/2017	08/04/2019	5113	Primera	15/05/2019

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
 JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

670/2016	08/04/2019	5148	Cuarta	17/09/2019
673/2018	26/02/2019	5152	Tercera	20/06/2019
676/2018	26/02/2019	5153	Tercera	02/05/2019
671/2018	26/02/2019	5154	Primera	14/05/2019
668/2018	26/02/2019	5156	Cuarta	14/05/2019
674/2018	26/02/2019	5157	Cuarta	14/05/2019
954/2018	25/04/2019	5159	Primera	10/05/2019
1639/2018	26/02/2019	5160	Cuarta	08/05/2019
1632/2018	26/02/2019	5161	Cuarta	08/05/2019
1631/2018	26/02/2019	5162	Cuarta	08/05/2019
1628/2018	26/02/2019	5163	Cuarta	08/05/2019
811/2018	26/02/2019	5171	Primera	21/05/2019
810/2018	26/02/2019	5172	Cuarta	14/05/2019
812/2018	26/02/2019	5175	Cuarta	14/05/2019
816/2018	26/02/2019	5176	Cuarta	08/05/2019
825/2018	26/02/2019	5177	Cuarta	14/05/2019
828/2018	26/02/2019	5178	Cuarta	14/05/2019
1019/2018	26/02/2019	5180	Primera	21/05/2019
1020/2018	26/02/2019	5181	Cuarta	08/05/2019
824/2018	26/02/2019	5184	Primera	21/05/2019
1229/2017	26/02/2019	5190	Cuarta	09/05/2019
2313/2017	26/02/2019	5193	Primera	21/05/2019
747/2018	26/02/2019	5199	Cuarta	14/05/2019
807/2018	26/02/2019	5202	Cuarta	14/05/2019
814/2018	26/02/2019	5204	Primera	21/05/2019
Exh 97/2019	09/04/2019	5210	Primera	17/05/2019
Exh 100/2019	09/04/2019	5211	Primera	29/04/2019
363/2013	09/04/2019	5213	Cuarta	14/05/2019
563/2014	09/04/2019	5214	Primera	29/04/2019
1941/2017	09/04/2019	5218	Cuarta	14/05/2019
328/2018	09/04/2019	5219	Cuarta	13/05/2019
327/2018	09/04/2019	5220	Tercera	14/05/2019
2358/2017	09/04/2019	5221	Cuarta	28/06/2019
411/2018	09/04/2019	5224	Primera	14/05/2019
1495/2017	09/04/2019	5226	Primera	13/05/2019
102/2019	09/04/2019	5234	Cuarta	15/05/2019
2576/2016	09/04/2019	5242	Cuarta	08/05/2019
1967/2018	09/04/2019	5244	Primera	28/05/2019
2170/2018	09/04/2019	5247	Cuarta	31/05/2019

8. VISITA ORDINARIA PRACTICADA LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2019 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2020: no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se desprende:

**LIBRO DE PROMOCIONES:** De un total de 12,860 (doce mil ochocientos sesenta) promociones recibidas, se detectaron 257 (doscientas cincuenta y siete) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales 254 (doscientas cincuenta y cuatro) se encuentran FUERA de término para acordarlas, excepto 3 (tres) que son de fecha 29 de octubre del 2020, según el siguiente reporte:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
----------------------	----------------	-----------------	------------------------------

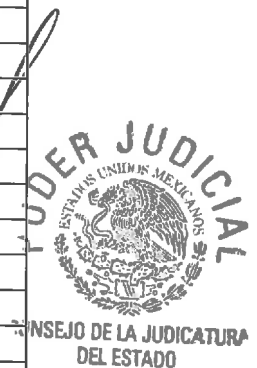
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

	PROMOCION		
1288/2019	14/08/2020	6526	TERCERA
1288/2019	14/08/2020	6530	TERCERA
358/2020	24/08/2020	7020	TERCERA
978/2019	24/08/2020	7072	TERCERA
1133/2019	26/08/2020	7123	TERCERA
2283/2016	26/08/2020	7127	TERCERA
1513/2019	31/08/2020	7305	CUARTA
1152/2017	01/09/2020	7319	PRIMERA
2161/2016	03/09/2020	7492	SEGUNDA
2460/2017	03/09/2020	7499	TERCERA
168/2019	07/09/2020	7626	PRIMERA
1721/2017	07/09/2020	7650	PRIMERA
1553/2019	08/09/2020	7693	TERCERA
555/2020	08/09/2020	7701	PRIMERA
571/2020	08/09/2020	7702	PRIMERA
619/2020	08/09/2020	7707	PRIMERA
1018/2019	09/09/2020	7810	CUARTA
EXH 19/2020	10/09/2020	7832	CUARTA
364/2019	11/09/2020	7863	PRIMERA
1603/2019	14/09/2020	7916	TERCERA
688/2017	17/09/2020	7992	TERCERA
1540/2018	18/09/2020	8060	PRIMERA
143/2020	18/09/2020	8068	TERCERA
497/2018	23/09/2020	8130	CUARTA
1012/2020	23/09/2020	8138	CUARTA
1977/2018	23/09/2020	8141	TERCERA
1266/2018	23/09/2020	8162	CUARTA
177/2018	23/09/2020	8171	TERCERA
2118/2017	24/09/2020	8211	CUARTA
2118/2017	24/09/2020	8213	CUARTA
1774/2017	24/09/2020	8221	TERCERA
482/2020	24/09/2020	8233	CUARTA
439/2020	25/09/2020	8275	TERCERA
1280/2019	25/09/2020	8284	CUARTA
1774/2017	25/09/2020	8285	TERCERA
1675/2019	25/09/2020	8295	TERCERA
EXH 16/2020	25/09/2020	8297	CUARTA
1028/2018	28/09/2020	8336	PRIMERA
2635/2016	28/09/2020	8337	PRIMERA
2072/2018	28/09/2020	8340	PRIMERA
467/2019	28/09/2020	8342	PRIMERA
957/2018	28/09/2020	8349	TERCERA
52/2020	30/09/2020	8424	PRIMERA
568/2020	30/09/2020	8437	TERCERA
149/2020	30/09/2020	8442	TERCERA
409/2020	30/09/2020	8450	TERCERA
2102/2017	01/10/2020	8452	TERCERA
1488/2019	01/10/2020	8466	TERCERA
1702/2019	01/10/2020	8476	TERCERA
924/2018	01/10/2020	8477	CUARTA
1675/2019	01/10/2020	8478	TERCERA
522/2020	01/10/2020	8481	CUARTA
454/2020	02/10/2020	8524	TERCERA
EXH 19/2020	02/10/2020	8539	CUARTA
450/2019	02/10/2020	8540	CUARTA
449/2019	02/10/2020	8541	CUARTA
454/2020	02/10/2020	8545	TERCERA
1415/2018	02/10/2020	8548	TERCERA
1034/2019	05/10/2020	8562	TERCERA
33/2018	05/10/2020	8567	TERCERA



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

947/2020	05/10/2020	8571	PRIMERA
1041/2019	05/10/2020	8572	PRIMERA
1271/2019	05/10/2020	8573	PRIMERA
1760/2018	05/10/2020	8577	TERCERA
505/2019	06/10/2020	8594	PRIMERA
1292/2019	06/10/2020	8595	PRIMERA
EXH 16/2020	06/10/2020	8638	CUARTA
EXH 16/2020	06/10/2020	8639	CUARTA
2528/2016	06/10/2020	8645	TERCERA
661/2017	06/10/2020	8646	TERCERA
1655/2018	06/10/2020	8651	TERCERA
1292/2019	07/10/2020	8672	PRIMERA
1271/2019	07/10/2020	8673	PRIMERA
505/2019	05/10/2020	8674	PRIMERA
981/2019	07/10/2020	8675	PRIMERA
1277/2019	07/10/2020	8676	PRIMERA
454/2020	02/10/2020	8681	TERCERA
1041/2019	07/10/2020	8684	PRIMERA
468/2018	07/10/2020	8692	TERCERA
1798/2019	07/10/2020	8694	TERCERA
217/2018	07/10/2020	8710	PRIMERA
454/2020	07/10/2020	8758	TERCERA
2036/2018	07/10/2020	8763	TERCERA
1780/2018	08/10/2020	8780	PRIMERA
1523/2018	09/10/2020	8800	CUARTA
1413/2015	09/10/2020	8801	PRIMERA
2283/2016	09/10/2020	8802	TERCERA
651/2018	09/10/2020	8811	PRIMERA
166/2019	09/10/2020	8816	TERCERA
1038/2019	09/10/2020	8817	TERCERA
454/2020	09/10/2020	8818	TERCERA
441/2020	09/10/2020	8819	TERCERA
856/2019	09/10/2020	8826	PRIMERA
932/2020	09/10/2020	8827	CUARTA
930/2020	09/10/2020	8840	CUARTA
1126/2019	13/10/2020	8867	TERCERA
166/2019	13/10/2020	8868	TERCERA
1034/2019	13/10/2020	8869	TERCERA
760/2020	13/10/2020	8870	TERCERA
166/2019	13/10/2020	8871	TERCERA
441/2020	13/10/2020	8872	TERCERA
454/2020	13/10/2020	8873	TERCERA
1277/2019	13/10/2020	8874	PRIMERA
1271/2019	13/10/2020	8875	PRIMERA
435/2020	13/10/2020	8876	CUARTA
437/2020	13/10/2020	8879	CUARTA
1079/2019	13/10/2020	8880	PRIMERA
1041/2019	13/10/2020	8881	PRIMERA
2264/2016	13/10/2020	8882	CUARTA
1126/2019	13/10/2020	8884	TERCERA
1038/2019	13/10/2020	8885	TERCERA
393/2019	13/10/2020	8886	CUARTA
384/2019	13/10/2020	8887	CUARTA
981/2019	13/10/2020	8888	PRIMERA
1292/2019	13/10/2020	8890	PRIMERA
577/2017	14/10/2020	8926	TERCERA
778/2015	14/10/2020	8927	PRIMERA
1774/2018	14/10/2020	8929	TERCERA
1983/2016	14/10/2020	8939	TERCERA
552/2020	14/10/2020	8948	TERCERA
571/2020	14/10/2020	8949	PRIMERA

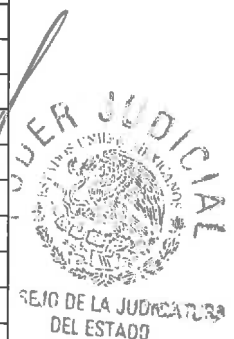


DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

604/2020	14/10/2020	8950	TERCERA
1071/2020	14/10/2020	8956	CUARTA
1413/2018	14/10/2020	8957	PRIMERA
168/2019	14/10/2020	8959	PRIMERA
1639/2019	15/10/2020	8979	TERCERA
1523/2018	15/10/2020	8981	CUARTA
1617/2016	15/10/2020	8984	SEGUNDA
2072/2018	15/10/2020	8989	PRIMERA
1061/2019	15/10/2020	8993	TERCERA
1639/2019	15/10/2020	8998	TERCERA
1790/2019	16/10/2020	9005	CUARTA
72/2020	16/10/2020	9007	TERCERA
1061/2019	16/10/2020	9008	TERCERA
1916/2019	16/10/2020	9016	TERCERA
61/2020	16/10/2020	9017	TERCERA
1849/2019	16/10/2020	9018	CUARTA
68/2020	16/10/2020	9019	CUARTA
364/2019	16/10/2020	9023	TERCERA
1122/2016	16/10/2020	9028	TERCERA
1464/2019	16/10/2020	9029	TERCERA
108/2016	16/10/2020	9036	TERCERA
363/2017	16/10/2020	9045	PRIMERA
72/2020	16/10/2020	9072	TERCERA
1790/2019	16/10/2020	9081	CUARTA
1067/2017	16/10/2020	9083	PRIMERA
1786/2019	16/10/2020	9084	TERCERA
1977/2018	16/10/2020	9085	TERCERA
1523/2018	16/10/2020	9086	CUARTA
851/2019	16/10/2020	9087	PRIMERA
1639/2019	16/10/2020	9090	TERCERA
454/2020	16/10/2020	9091	TERCERA
441/2020	16/10/2020	9092	TERCERA
947/2020	16/10/2020	9094	PRIMERA
605/2019	16/10/2020	9104	CUARTA
1084/2016	20/10/2020	9120	CUARTA
1774/2017	20/10/2020	9121	TERCERA
1639/2019	20/10/2020	9126	TERCERA
1760/2015	20/10/2020	9132	TERCERA
286/2018	21/10/2020	9149	PRIMERA
362/2020	21/10/2020	9153	CUARTA
1977/2019	21/10/2020	9154	CUARTA
72/2020	21/10/2020	9156	TERCERA
153/2020	21/10/2020	9157	PRIMERA
1523/2018	21/10/2020	9158	CUARTA
152/2020	20/10/2020	9159	PRIMERA
1959/2019	21/10/2020	9161	PRIMERA
1854/2019	21/10/2020	9163	TERCERA
363/2017	21/10/2020	9164	PRIMERA
1962/2019	21/10/2020	9167	CUARTA
1813/2019	21/10/2020	9168	TERCERA
619/2020	21/10/2020	9169	PRIMERA
789/2020	21/10/2020	9170	CUARTA
787/2020	21/10/2020	9171	CUARTA
849/2019	21/10/2020	9172	PRIMERA
619/2020	21/10/2020	9173	PRIMERA
492/2016	21/10/2020	9176	SEGUNDA
571/2016	21/10/2020	9180	SEGUNDA
1681/2015	21/10/2020	9182	TERCERA
779/2015	21/10/2020	9190	TERCERA
177/2019	22/10/2020	9213	TERCERA
104/2020	22/10/2020	9224	TERCERA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

887/2017	22/10/2020	9225	TERCERA
885/2017	22/10/2020	9226	PRIMERA
1068/2017	22/10/2020	9227	PRIMERA
2027/2018	23/10/2020	9286	PRIMERA
341/2019	23/10/2020	9288	PRIMERA
EXH 106/2020	23/10/2020	9295	CUARTA
409/2020	23/10/2020	9296	TERCERA
1089/2019	23/10/2020	9297	TERCERA
1114/2018	23/10/2020	9298	CUARTA
1761/2015	23/10/2020	9299	PRIMERA
940/2018	23/10/2020	9300	TERCERA
848/2020	23/10/2020	9304	PRIMERA
871/2018	23/10/2020	9305	TERCERA
696/2020	23/10/2020	9306	TERCERA
1917/2019	23/10/2020	9307	PRIMERA
297/2019	23/10/2020	9308	PRIMERA
1977/2019	23/10/2020	9310	CUARTA
1187/2019	23/10/2020	9311	TERCERA
294/2019	23/10/2020	9314	CUARTA
1187/2019	23/10/2020	9315	TERCERA
398/2017	23/10/2020	9323	SEGUNDA
486/2017	23/10/2020	9324	SEGUNDA
2048/2018	26/10/2020	9342	PRIMERA
1400/2019	20/10/2020	9354	CUARTA
782/2020	23/10/2020	9358	CUARTA
889/2019	23/10/2020	9360	CUARTA
1667/2019	23/10/2020	9364	PRIMERA
2652/2016	23/10/2020	9365	TERCERA
2653/2016	23/10/2020	9366	PRIMERA
1721/2017	23/10/2020	9367	PRIMERA
679/2020	23/10/2020	9371	PRIMERA
73/2019	22/10/2020	9377	PRIMERA
114/2016	22/10/2020	9378	SEGUNDA
06/2016	22/10/2020	9379	PRIMERA
1683/2019	23/10/2020	9380	CUARTA
1489/2019	22/10/2020	9381	CUARTA
1685/2019	23/10/2020	9382	CUARTA
1596/2019	22/10/2020	9385	PRIMERA
1553/2019	26/10/2020	9386	TERCERA
589/2017	26/10/2020	9388	TERCERA
417/2017	26/10/2020	9389	TERCERA
1950/2016	26/10/2020	9395	TERCERA
905/2019	26/10/2020	9399	PRIMERA
618/2019	26/10/2020	9405	TERCERA
1068/2017	26/10/2020	9407	PRIMERA
812/2020	26/10/2020	9433	TERCERA
337/2020	26/10/2020	9435	CUARTA
836/2017	26/10/2020	9437	TERCERA
543/2020	26/10/2020	9443	CUARTA
1052/2020	26/10/2020	9444	CUARTA
1196/2017	28/10/2020	9459	TERCERA
744/2017	28/10/2020	9461	PRIMERA
2183/2017	28/10/2020	9462	TERCERA
1331/2018	28/10/2020	9470	TERCERA
1062/2019	28/10/2020	9477	CUARTA
2048/2018	28/10/2020	9481	PRIMERA
656/2020	28/10/2020	9485	CUARTA
674/2020	28/10/2020	9486	TERCERA
666/2020	28/10/2020	9487	CUARTA
663/2020	28/10/2020	9488	CUARTA
674/2020	28/10/2020	9492	TERCERA



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

833/2020	28/10/2020	9499	TERCERA
1119/2019	28/10/2020	9502	PRIMERA
1754/2018	28/10/2020	9507	TERCERA
19/2019	28/10/2020	9510	PRIMERA
97/2019	28/10/2020	9541	PRIMERA
793/2019	28/10/2020	9543	CUARTA
493/2020	22/10/2020	9549	CUARTA
1228/2017	28/10/2020	9551	CUARTA
2655/2016	28/10/2020	9552	CUARTA
1770/2017	28/10/2020	9553	TERCERA
699/2017	28/10/2020	9554	PRIMERA

Así mismo, se señala que de las 146 (ciento cuarenta y seis) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 16 y 17 de octubre del 2019, tenemos que **137 (ciento treinta y siete)** se acordaron **FUERA de término**, acorde al siguiente reporte:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DEL ACUERDO
619/2018	8907	03/07/2019	CUARTA	27/01/2020
1675/2016	9548	12/07/2019	CUARTA	09/01/2020
1435/2018	10099	23/08/2019	CUARTA	22/10/2019
1416/2018	10379	14/08/2019	CUARTA	18/10/2019
1607/2017	10404	29/08/2019	CUARTA	29/11/2019
812/2017	10566	19/08/2019	CUARTA	06/11/2019
1896/2016	10620	16/08/2019	CUARTA	15/11/2019
526/2016	10893	26/08/2019	CUARTA	19/11/2019
1009/2015	10902	27/08/2019	CUARTA	28/10/2019
1909/2018	11033	03/09/2019	CUARTA	21/11/2019
1898/2016	11356	10/09/2019	CUARTA	15/11/2019
317/2018	11460	12/09/2019	CUARTA	06/11/2019
1658/2018	11481	12/09/2019	CUARTA	22/10/2019
218/2017	11518	13/09/2019	CUARTA	15/11/2019
1896/2016	11524	13/09/2019	CUARTA	15/11/2019
924/2018	11624	13/09/2019	CUARTA	18/10/2019
707/2016	11678	18/09/2019	CUARTA	06/11/2019
2408/2017	11953	25/09/2019	CUARTA	15/01/2020
836/2018	12019	26/09/2019	CUARTA	21/10/2019
377/2014	12030	20/09/2019	CUARTA	29/10/2019
2611/2016	12163	30/09/2019	CUARTA	31/10/2019
2133/2016	12169	30/09/2019	CUARTA	18/10/2019
940/2016	12227	01/10/2019	CUARTA	06/11/2019
1273/2015	12237	02/10/2019	CUARTA	04/11/2019
2309/2017	12317	03/10/2019	CUARTA	21/11/2019
1232/2017	12332	03/10/2019	CUARTA	06/11/2019
1751/2015	12370	03/10/2019	CUARTA	29/11/2019
51/2016	12473	07/10/2019	CUARTA	04/11/2019

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

1273/2015	12505	17/10/2019	CUARTA	25/11/2019
1240/2018	12621	08/10/2019	CUARTA	21/11/2019
2515/2016	12628	08/10/2019	CUARTA	11/11/2019
1957/2017	12630	08/10/2019	CUARTA	29/10/2019
1377/2016	4442	03/04/2019	PRIMERA	11/10/2019
976/2018	8252	19/06/2019	PRIMERA	11/08/2020
1377/2016	8282	20/06/2019	PRIMERA	11/10/2019
1561/2018	8500	25/06/2019	PRIMERA	22/10/2019
841/2019	8622	26/06/2019	PRIMERA	26/11/2019
1561/2018	8769	01/07/2019	PRIMERA	22/10/2019
121/2017	9355	11/07/2019	PRIMERA	09/03/2020
121/2017	9356	11/07/2019	PRIMERA	09/03/2020
1920/2018	10098	23/08/2019	PRIMERA	29/10/2019
933/2018	10136	08/08/2019	PRIMERA	14/11/2019
681/2018	10137	08/08/2019	PRIMERA	22/10/2019
2653/2016	10430	14//08/2019	PRIMERA	18/10/2019
1285/2018	10749	28/08/2019	PRIMERA	28/10/2019
1175/2014	10825	26/08/2019	PRIMERA	07/11/2019
976/2017	10834	26/08/2019	PRIMERA	11/08/2020
2044/2018	10956	30/08/2019	PRIMERA	23/10/2019
740/2016	11063	27/08/2019	PRIMERA	13/11/2019
677/2016	11067	29/08/2019	PRIMERA	25/10/2019
816/2017	11243	06/09/2019	PRIMERA	13/11/2019
954/2018	11363	10/09/2019	PRIMERA	22/10/2019
894/2017	11534	13/09/2019	PRIMERA	13/11/2019
2653/2016	11542	13/09/2019	PRIMERA	18/10/2019
1435/2017	11601	13/09/2019	PRIMERA	13/11/2019
826/2015	11627	13/09/2019	PRIMERA	19/11/2019
1328/2019	11877	24/09/2019	PRIMERA	21/10/2019
1730/2015	11951	25/09/2019	PRIMERA	17/10/2019
1946/2018	12133	27/09/2019	PRIMERA	18/10/2019
1581/2016	12153	30/09/2019	PRIMERA	22/10/2019
1967/2018	12154	30/09/2019	PRIMERA	15/10/2019
2541/2016	12156	30/09/2019	PRIMERA	18/10/2019
2307/2017	12170	30/09/2019	PRIMERA	10/03/2020
1516/2017	12173	01/10/2019	PRIMERA	07/11/2019
EXH. 157/20	12252	02/10/2019	PRIMERA	06/11/2019
1358/2013	12265	02/10/2019	PRIMERA	08/11/2019
1389/2017	12270	02/10/2019	PRIMERA	31/10/2019
1516/2017	12290	03/10/2019	PRIMERA	07/11/2019
1241/2017	12309	03/10/2019	PRIMERA	13/11/2019
792/2018	12338	03/10/2019	PRIMERA	14/11/2019

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

**DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
 JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA**

698/2015	12385	03/10/2019	PRIMERA	11/08/2020
262/2019	12386	03/10/2019	PRIMERA	25/10/2019
56/2007	12402	03/10/2019	PRIMERA	24/10/2019
694/2018	12446	03/10/2019	PRIMERA	15/11/2019
EXH. 253/20	12494	04/10/2019	PRIMERA	30/10/2019
725/2016	12525	04/10/2019	PRIMERA	22/10/2019
753/2019 Exh. Local 169/2019	12566	07/10/2019	PRIMERA	16/10/2019
564/2016	12599	08/10/2019	PRIMERA	22/10/2019
2377/2016	12614	08/10/2019	PRIMERA	14/11/2019
Cuaderno de Amparo 2072/2018	12626	08/10/2019	PRIMERA	16/10/2019
1468/2019	12641	09/10/2019	PRIMERA	18/10/2019
384/2016	12660	09/10/2019	PRIMERA	24/10/2019
739/2018	12667	09/10/2019	PRIMERA	30/10/2019
1713/2018	12669	09/10/2019	PRIMERA	18/10/2019
1749/2018	12769	08/10/2019	PRIMERA	18/10/2019
444/2019	12784	09/10/2019	PRIMERA	21/10/2019
341/2019	12839	10/10/2019	PRIMERA	29/10/2019
1236/2016	9549	12/07/2019	SEGUNDA	29/10/2019
1961/2016	9865	16/08/2019	SEGUNDA	21/11/2019
449/2016	10417	14/08/2019	SEGUNDA	14/11/2019
472/2017	11391	11/09/2019	SEGUNDA	13/11/2019
111/2016	11409	11/09/2019	CUARTA	29/10/2019
385/2014	12503	04/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019
193/2015	12573	07/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019
193/2015	12574	07/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019
1394/2016	12576	07/10/2019	SEGUNDA	25/10/2019
272/2016	12615	08/10/2019	SEGUNDA	12/10/2020
268/2016	12617	08/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019
272/2016	12618	08/10/2019	SEGUNDA	12/10/2020
22/2016	12644	09/10/2019	SEGUNDA	23/10/2019
1145/2015	12675	08/10/2019	SEGUNDA	28/10/2019
616/2016	12795	10/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019
127/2014	12831	10/10/2019	SEGUNDA	29/10/2019
1671/2018	9828	06/08/2019	TERCERA	05/11/2019
1922/2018	9917	07/08/2019	TERCERA	21/10/2019
1642/2018	10162	08/08/2019	TERCERA	31/10/2019
2391/2016	10313	13/08/2019	TERCERA	08/11/2019
521/2016	11429	26/08/2019	TERCERA	18/10/2019
767/2017	11511	13/09/2019	TERCERA	21/10/2019
2651/2016	11577	13/09/2019	TERCERA	14/11/2019

DECRETOS  
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

342/2019	11820	20/09/2019	TERCERA	30/10/2019
1336/2018	12087	27/09/2019	TERCERA	23/10/2019
431/2019	12144	30/09/2019	TERCERA	22/10/2019
EXH.225/2019	12240	02/10/2019	TERCERA	22/10/2019
2105/2017	12268	02/10/2019	TERCERA	18/10/2019
350/2019	12378	02/10/2019	TERCERA	18/10/2019
978/2018	12477	07/10/2019	TERCERA	18/10/2019
1372/2016	12556	08/10/2019	TERCERA	31/10/2019
1208/2011	12586	07/10/2019	TERCERA	20/11/2019
EXH.175/2019	12609	02/10/2019	TERCERA	22/10/2019
277/2016	12616	08/10/2019	TERCERA	18/10/2019
1897/2017	12728	09/10/2019	TERCERA	24/10/2019
729/2019	12758	08/10/2019	TERCERA	18/10/2019
484/2019	12763	08/10/2019	TERCERA	04/11/2019
104/2014	12770	08/10/2019	TERCERA	21/10/2019
EXH. 208/2019	12777	09/10/2019	TERCERA	21/10/2019
1897/2017	12779	09/10/2019	TERCERA	24/10/2019
563/2019	12783	09/10/2019	TERCERA	18/10/2019
1245/2016	12791	10/10/2019	TERCERA	31/10/2019
621/2019	12801	10/10/2019	TERCERA	18/10/2019
1715/2018	12809	10/10/2019	TERCERA	21/10/2019
295/2018	12829	10/10/2019	TERCERA	25/10/2019
1149/2019	12869	11/10/2019	TERCERA	18/10/2019
1024/2019	12879	11/10/2019	TERCERA	25/10/2019
734/2019	12887	11/10/2019	TERCERA	30/10/2019
735/2019	12889	11/10/2019	TERCERA	22/10/2019
2061/2018	12891	11/10/2019	TERCERA	18/10/2019

9. **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN PRACTICADA LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DEL 2021 RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2020 AL 14 DE MAYO DEL 2021;** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita se desprende:

**LIBRO DE GOBIERNO:** Indica el Visitador que de la revisión al azar de 5 (cinco) admisiones del libro de gobierno, 1 (una) fue admitida FUERA de término, según se indica:

EXPEDIENTE	JUICIO	FECHA DE RECEPCIÓN OFICIALIA DEL JUZGADO	FECHA DE ADMISIÓN
248/2021	Ejecutivo Mercantil	08/03/2021	11/03/2021

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

**LIBRO DE PROMOCIONES:** De un total de 8,233 (ocho mil doscientas treinta y tres) promociones recibidas, se detectaron 26 (veintiséis) promociones pendientes de acuerdo, de las cuales podemos concluir que 14 (catorce) se encuentran FUERA de término para acordarlas, ya que se fueron recibidas el día 12 de mayo del 2021.

Por otra parte, es dable señalar que de las 258 (doscientas cincuenta y ocho) promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 03 y 04 de noviembre del 2020, el C. Visitador indica que **94 (noventa y cuatro) se acordaron FUERA de término, sin embargo**, tal circunstancia se contradice a lo vertido por el mismo en el informe número 100/2020 puesto que señala que en el rubro de promociones pendientes de acuerdo que: *"todas se encontraban fuera de termino para acordarlas excepto las de fecha 29 de octubre del 2020"*.

Ahora bien, al revisar el listado -que se transcribió a fojas 15 a 23 de la presente acta- se advierte que todas fueron acordadas fuera de tiempo, más aun del citado listado se aprecia que en forma incongruente el Visitador refiere que son promociones pendientes de acordarse al día 03 y 04 de noviembre del 2020 (fecha de la visita) pero se observa que las señaladas dentro de tiempo fueron acordadas con anterioridad a la visita, por lo cual en su momento debieron contemplarse como acordadas y no pendientes.

**SECRETARIA DE ACUERDOS:**

**Primer Secretaria:** Lic. María Victoria Martínez Castro, se indica que de 5 (cinco) expedientes revisados, el identificado con el número 1215/2020 fue admitido fuera de tiempo (Juicio Oral Mercantil, recibido en oficialía el día 29 de octubre del 2020, y se admitió el 04 de noviembre del mismo año).

**Cuarta Secretaria:** Lic. Angel Daniel Caldera Campos, se señala que de 5 (cinco) expedientes revisados, el identificado con el número 1316/2020 fue admitido fuera de tiempo (Juicio Ejecutivo Mercantil, recibido en oficialía el día 26 de noviembre del 2020, y se admitió el 02 de diciembre del mismo año).

**ACTUARÍA:** El Visitador observa de los expedientes revisados al azar lo siguiente:

a) Lic. Mariela Martínez García:

EXPEDIENTE	ACUERDO A NOTIFICAR	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	FECHA DE NOTIFICACIÓN
2472/2017	12/03/2021	16/03/2021	Traba de embargos señalados en autos	23/03/2021

b) Lic. Alejandro Palomino Williams:

EXPEDIENTE	ACUERDO A NOTIFICAR	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1374/2019	17/02/2021	22/02/2021	Notificar sentencia	Pendiente
1201/2013	18/01/2021	25/01/2021	Notificar sentencia	14/05/2021

c) Lic. Carlos Ariel García Ceseña:

EXPEDIENTE	ACUERDO A NOTIFICAR	FECHA DE CARGO	DILIGENCIA A REALIZAR	FECHA DE NOTIFICACIÓN
------------	---------------------	----------------	-----------------------	-----------------------



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

1701/2018	07/04/2021	07/04/2021	Notificar fecha de prueba confesional 10/06/2021	20/04/2021
2106/2018	21/04/2021	26/04/2021	Notificar fecha de prueba 17/06/2021	Demandado B: 14/05/2021 Demandado C: 12/05/2021

**C. CARRERA JUDICIAL DEL JUEZ EVALUADO:** El C. Juez ha ocupado dentro del Poder Judicial los siguientes cargos jurisdiccionales:

CARGO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
Secretario Actuario	Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil de Mexicali, B.C.	23/03/98	
Secretario de Acuerdos	Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil de Mexicali, B.C.	06/09/01	18/10/01
Secretario de Acuerdos	Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil de Mexicali, B.C.	30/11/01	18/12/01
Secretario de Acuerdos (definitivo)	Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil de Mexicali, B.C., B.C.	07/02/2002	
Juez por Ministerio de Ley	Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del partido judicial de Mexicali, B.C.	27/11/12	30/11/12
Juez de Paz (provisional)	Juzgado Segundo de Paz Civil del partido judicial de Mexicali, B.C.	09/02/2016	18/04/2016
Juez de Primera Instancia provisional	Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Mercantil del partido judicial de Mexicali, B.C.	19/04/16	26/09/2016
Juez de Primera Instancia	Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Mercantil del partido judicial de Mexicali, B.C.	27/09/16	26/09/21

**D. OBSERVACIONES DEL PÚBLICO:** Atendiendo a la actual contingencia sanitaria se publicó aviso en el Boletín Judicial del Estado, número 14,091 de fecha 10 de junio del 2021, mediante el cual se invitó a los Colegios de Abogados y Universidades que cuenten con la carrera de licenciado en derecho, a efecto de que emitieran opinión del desempeño del licenciado Arcadio Chacón Zavala, recibándose las siguientes **opiniones públicas favorables:** (Anexo nueve)

1. Escrito de fecha 14 de junio de 2021, signado por la licenciada Roxana Herrera Tellez, Presidenta de la Barra Estatal de Abogados Líderes de Baja California, A.C.
2. Escrito de fecha 15 de junio de 2021, signado por el licenciado Elías Flores Gallegos, Presidente de la Barra de Juristas de Mexicali, A.C.



3. Escrito de fecha 17 de junio de 2021, signado por el Mtro. Oscar Molina Peña, Coordinador de Posgrado Jurídico, Universidad Xochicalco, Campus Mexicali.
4. Escrito de fecha 24 de junio de 2021, signado por el licenciado Rodolfo González Quiroz, Titular de la Notaria Número Trece de esta Municipalidad.
5. Escrito de fecha 24 de junio de 2021, signado por el Notario Ricardo del Monte Núñez, Secretario del Consejo de Notarios del Colegio de Notarios del Estado de Baja California.
6. Escrito de fecha 25 de junio de 2021, signado por la licenciada María Teresa Olivas Sillas, Presidenta del Colegio de Abogados en el Ejercicio Libre del Derecho, A.C.
7. Escrito de fecha 25 de junio de 2021, signado por el Mtro. Manuel Rúelas Jiménez, Director General Centro de Estudios Universitarios.

#### E. CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO VISITADO:

- No se advierte dato alguno.

**SEGUNDO.** EN CUANTO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 AL 18 DE JUNIO DEL 2021:

#### A. DE LAS RESOLUCIONES EN TIEMPO Y DESTIEMPO: (Anexo diez)

El C. Juez dictó un total de **2,820** (DOS MIL OCHOCIENTAS VEINTE) **sentencias**, de las cuales **1,543** (MIL QUINIENTAS CUARENTA Y TRES) corresponden a **sentencias definitivas** y **1,277** (MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE) a **sentencias interlocutorias**, respecto de las sentencias definitivas encontramos tenemos que todas se dictaron dentro del término de 15 días a que se refiere el punto de acuerdo 3.31 de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 10 de julio del año 2003<sup>1</sup>.

Es importante señalar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó un conjunto de acciones de prevención, cuyo objeto fue atender el problema de salud generado por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19) entre las que se desatacan la suspensión de plazos y términos, que para el partido judicial de Mexicali comprendió del 18 de marzo al 09 de agosto del 2020, razón por la cual dicho periodo no es tomado en consideración para la generación de la presente gráfica.

#### B. DE LAS IMPUGNACIONES HECHAS VALER EN CONTRA DE SUS DETERMINACIONES: (Anexo once)

- 1) Se interpusieron **40** (CUARENTA) recursos de apelación en contra de las **2,820** (DOS MIL OCHOCIENTAS VEINTE) sentencias dictadas por el Juez (**1.42%**); de las que **27** (VEINTISIETE) fueron confirmadas (0.96%), ninguna modificada, 2 (DOS) revocadas (0.07%) y **11** (ONCE) en el rubro de otros y pendientes (0.39%); porcentajes tomados en proporción contra el número de resoluciones dictadas.
- 2) Se interpusieron **23** (VEINTITRÉS) recursos de apelación en contra de autos dictados por el Juez, de los que **2** (DOS) fueron confirmados (8.70%), ninguno modificado, 4 (CUATRO) revocados (17.39%) y **17** (diecisiete) en el rubro de otros y pendientes (73.91%).

<sup>1</sup> 3.31.- EL LICENCIADO LUIS RAMON MARTIN DEL CAMPO FIGUEROA MANIFIESTA, HAY UNA PROPUESTA QUE YO HICE EN RELACION A LA AMPLIACION POR ACUERDO DE PLENO Y PARA EFECTOS DE EVALUACION DE QUE EN LUGAR DE OCHO DIAS SE AUMENTARA A QUINCE DIAS DESPUES DE QUE EXPIRO EL PLAZO PARA ALEGAR EN EL JUICIO QUE SE TRAMITA EN FORMA ESCRITA Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA INSTANCIA LAS RESOLUCIONES DEBEN DICTARSE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS DESDE QUE LE HAYA SIDO TURNADO PARA DICTAR SENTENCIA AL MAGISTRADO PONENTE, EL PLENO DEL CONSEJO ANALIZA LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS Y DETERMINA APROBARLAS POR UNANIMIDAD, CONSECUENTEMENTE TURNASE A LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y CARRERA JUDICIAL PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Es importante señalar que en el rubro de otros se refiere a que se declaró desierto o sin materia el recurso, operó la caducidad, no se expresaron agravios, desistimientos, no se admitió el recurso de apelación en segunda instancia, y aquellos motivos que terminaron el proceso en segunda instancia sin llegar a una resolución.

3) Se interpusieron 82 (OCHENTA Y DOS) juicios de amparo en contra de las 2,820 (DOS MIL OCHOCIENTAS VEINTE) de sus determinaciones (2.91%); a su vez, de esos tenemos que 21 (VEINTIUNO) fueron concedidos (0.74%), 40 (CUARENTA) negados (1.42%), 8 (OCHO) sobreseídos (0.28%), y 13 (TRECE) en el rubro de otros (0.46%); porcentajes tomados en proporción contra el número de resoluciones dictadas.

4) Se interpusieron 78 (SETENTA Y OCHO) juicios de amparo en contra de autos dictados por el Juez, de los que 13 (TRECE) fueron confirmados (16.67%), 12 (DOCE) negados (15.38%), 37 (TREINTA Y SIETE) sobreseídos (47.44%) y 16 (dieciséis) en el rubro de otros (20.51%).

### C. DEL DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS: (Anexo doce)

A. De un total de 2,759 (DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE) audiencias programadas, se celebraron 1,924 (MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO), se difirieron 726 (SETECIENTAS VEINTISÉIS), de las cuales NINGUNA fue por causas imputables al juzgado, así mismo, 109 (CIENTO NUEVE) se cancelaron.

B. Lo que equivale a:

La celebración del 69.74% (SESENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CUATRO POR CIENTO) de las audiencias programadas y el diferimiento del 26.31% (VEINTISÉIS PUNTO TREINTA Y UNO POR CIENTO) y el 3.95% (TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) se cancelaron.

### D. DEL DESAHOGO DE LA CARGA DE TRABAJO: (Anexo trece)

#### 1) Entendiendo carga de trabajo como:

Carga inicial, es decir la que ya se encontraba cuando el funcionario tomó posesión a la que se adicionan los ingresos y reingresos, éstos últimos correspondientes a los asuntos que por orden de alguna autoridad deben someterse de nueva cuenta al conocimiento del Juez de origen.

Carga inicial o existencia anterior	2,231
Ingresos y Reingresos	10,560
Lo que equivale a: Carga de trabajo	12,791

2) A esa carga de trabajo se le descontarán los egresos, que en el caso que nos ocupa, se terminaron un total de 8,651 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN) asuntos.

3) Lo que implica que quedan 4,140 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA) expedientes en trámite, es decir, desahogó el 67.63% (SESENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO) de la totalidad de la carga de trabajo, y permanece pendiente de resolución el 32.37% (TREINTA Y DOS PUNTO TREINTA Y SIETE POR CIENTO).

El Juez Consejero Alfonso Fonseca Vizcaino, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, informa mediante oficio CVD/151/2021, recibido en fecha 01 de julio del 2021, que el Juez sujeto a ratificación **NO CUENTA CON QUEJAS ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES.**

**CUARTO. ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL FUNCIONARIO SUJETO A RATIFICACIÓN EN EL PERIODO A EVALUAR:** De los elementos aportados por el C. Juez, así como por la información proporcionada por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante oficio número 1302/IJ/MXL/2021 recibido el día 21 de junio del 2021, se advierte la siguiente información: **(Anexo quince)**

#### 2016

1. Asistencia al **"XVIII Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 9 horas, realizado del 7 al 21 de octubre de 2016.
2. Asistencia a la conferencia: **"Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad y su Derecho a Decidir"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 1 hora 30 minutos, realizado el 03 de noviembre de 2016.
3. Asistencia al curso: **"Fortalecimiento de las capacidad del Poder Judicial en materia de trata de personas desde una visión integral de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 4 horas, realizado los días 4 y 5 de noviembre de 2016.
4. Asistencia al curso: **"Derecho Aplicable a la Contratación Internacional Mercantil"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 3 horas, realizado el 15 de noviembre de 2016.

#### 2017

5. Asistencia al **"Curso-Taller en Materia de Oralidad Mercantil"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 6 horas, realizado del 20 al 21 de septiembre de 2017.
6. Asistencia a la conferencia: **"Sin Analogía no hay Jurisprudencia Aplicable"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 1 horas, realizado el 10 de octubre de 2017.

#### 2018

7. Asistencia a la conferencia: **"El Rol de la Suprema Corte"**, organizado por el Poder Judicial del Estado, a través del Consejo de la Judicatura y del Instituto de la Judicatura, con una duración de 2 horas, realizado el día 15 de junio del 2018.

#### 2019

8. Asistencia al curso: **"La Suspensión en el Amparo Civil"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración 3 horas, realizado el 21 de febrero de 2019.
9. Asistencia al curso: **"Argumentación Jurídica"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 9 horas, realizado el 9 de octubre de 2021.
10. Asistencia al curso: **"Prevención del Engaño Telefónico"** organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizado el 7 de noviembre de 2019.
11. Asistencia al curso: **"Cumplimiento y Ejecución de Sentencias de Amparo"** organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizado 20 de noviembre de 2019.

2020

12. Asistencia a la conferencia: **"Análisis de Proporcionalidad y Ponderación a partir de la Fórmula del peso en Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 3 horas, realizado el 10 de septiembre de 2020.
13. Asistencia al curso **"Actuación de las y los Jugadores en materia de Prevención Erradicaciones de Tortura"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizado el 23 de septiembre de 2020.
14. Asistencia a la conferencia: **"Las Pruebas y los recursos en el Juicio Oral Mercantil"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración 2 horas, realizada el 15 de octubre de 2020.
15. Asistencia al curso: **"Medios Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizado el 21 de octubre de 2020.
16. Asistencia a la conferencia: **"Diálogos sobre Desaparición Forzada y Personas No Localizadas"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 29 de octubre de 2020.
17. Asistencia al **"XXII Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración 6 horas, realizado del 24 al 26 de noviembre de 2020.
18. Asistencia a la conferencia: **"Las Diligencias de Jurisdicción Ad Perpetuam"** organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizada el 3 de diciembre de 2020.

2021



19. Asistencia a la conferencia: **"Aspectos Generales del Proceso Oral Mercantil"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizado el día 4 de febrero de 2021.
20. Asistencia a la conferencia: **"Flagrancia y el Control de Detención"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 3 horas, realizado el 11 de febrero de 2021.
21. Asistencia a la conferencia: **"Juzgar con Perspectiva de Género"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 2 horas, realizado el 18 de febrero de 2021.
22. Asistencia al curso: **"Protección de Datos Personales"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 3 horas, realizado el 24 de marzo de 2021.
23. Asistencia a la conferencia: **"Conciliatoria Obligatoria y Nuevo Procedimiento Ordinario en materia Laboral"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, con una duración de 3 horas, realizado el 9 de abril de 2021.
24. Asistencia al curso: **"Transparencia en las Sentencias de los Órganos Jurisdiccionales"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, realizado el 28 de abril de 2021.
25. Asistencia al Seminario: **"Las Supremas Cortés de México y Estados Unidos, Convergencias y Divergencias"** impartidas por el Dr. Mario Melgar Adalid, los días 3 y 4 de mayo de 2021.

**CON RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OTROS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL O FUERA DE ÉSTE:**

- 1.-Diploma por impartir la conferencia: **"Los juicios orales en materia mercantil"**, otorgado por el CETYS Universidad, en fecha 22 de mayo de 2018.
- 2.-Agradecimiento otorgador por su participación como expositor en la dinámica de dialogo-taller: **"Diligencias de Embargos Precautorios"**, organizado por el Sistema de Justicia Penal Oral del Poder Judicial del Estado de Baja California con una duración de 3 horas, de fecha 3 de julio de 2018.
- 3.-Reconocimiento otorgado por su participación como instructor en el cuarto modulo denominado: **"Juicio Ejecutivo Civil, Mercantil y de Oralidad Mercantil"**, dentro del Concurso de capacitación y Actualización en la categoría de Secretarios Actuarios y/o Notificador del Poder Judicial del Estado, con una duración de 6 horas, realizado los días 18 y 19 de septiembre de 2018.
- 4.-Reconocimiento otorgado por su participación como instructor del cuarto modulo denominado: **"Juicio Ejecutivo Civil, Mercantil y de Oralidad Mercantil"**, dentro del Concurso de capacitación y Actualización en la categoría de Secretarios Actuarios y/o Notificador del Poder Judicial del Estado, con una duración de 6 horas, realizado los días 7 y 8 de noviembre de 2018.

5.-Reconocimiento otorgado por su participación como instructor en el curso: “**Diálogos Internos entre la Mediación y la Ejecución de Convenios**”, otorgada por el Poder Judicial del Estado de Baja California a través del Consejo de la Judicatura y del Centro Estatal de Justicia Alternativa, con una duración de 2 horas, realizada el día 14 de noviembre de 2019.

6.-Reconocimiento otorgado por su participación como instructor en el curso virtual: “**La Prueba Pericial en materia Mercantil**” con una duración de 2 horas, realizada el 10 de noviembre de 2020.

#### ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO

**DOCTORADO:** Documento de fecha 17 de junio del 2021, signado por el Mtro. Fabian Martínez Escalante, Director de Posgrados de la Universidad Xochicalco, Campus Mexicali, en el cual hace constar que el alumno Arcadio Chacon Zavala se encuentra cursando el segundo cuatrimestre del Doctorado en Derecho.

**MAESTRIA:** Grado de Maestro en **Derecho Corporativo e Internacional**, otorgado por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior en fecha 09 de septiembre de 2014.

#### DIPLOMADOS:

- Constancia por haber concluido el **Diplomado en Argumentación Jurídica** expedida por el Poder Judicial del Estado de Baja California a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, con una duración de 60 horas, realizado en junio, julio y agosto de 2014.
- Diploma por haber concluido el **Diplomado de Derecho Procesal Familiar**, otorgado por el Instituto de Investigación y Estudios Atenea, A.C., con una duración de 81 horas, de fecha octubre de 2014.

**QUINTO.** EN EL RUBRO DE DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE LE HAYAN OTORGADO EN EL PERIODO A EVALUAR:

- Se remite a la relación señalada en punto cuarto de éste dictamen.

**SEXTO.** EN CUANTO A LAS COMISIONES ENCOMENDADAS Y SU RESULTADO:

- No existe ninguno en su expediente.

**SÉPTIMO.** CON RELACIÓN A LAS APORTACIONES EN PUBLICACIONES:

- No existe ninguno en su expediente.

**OCTAVO.** CON RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OTROS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL O FUERA DE ÉSTE:

- Se remite a la relación señalada en punto cuarto de éste dictamen.

#### IV. RESUMEN DE LOS ELEMENTOS APORTADOS POR EL C. JUEZ. (Anexo dieciséis)

El licenciado Arcadio Chacón Zavala, titular del Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Mercantil del Partido Judicial de Mexicali, B. C., remitió a este Órgano Colegiado, la siguiente documentación:

1. Oficio número 2182/2021 de fecha 21 de mayo del 2021, por medio del cual remite observaciones al primer corte estadístico de apelaciones;
2. Oficio número 2853/2021 de fecha 25 de junio del 2021, mediante el cual presenta su autoevaluación;

3. Oficio número 2857/2021 de fecha 25 de junio del 2021, por medio del cual hizo llegar información estadística relativa a:
- Sentencias;
  - Amparos;
  - Audiencias; y
  - Carga de trabajo.
4. Oficio número 2859/2021, de fecha 25 de junio del 2021, mediante el cual remite su actualización de expediente.

## CONCLUSIONES

### PRIMERA. En cuanto a la competencia.

El Consejo de la Judicatura del Estado, es competente para llevar a cabo la evaluación del desempeño en funciones de los Jueces de la Entidad, y, en consecuencia rendir ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado el dictamen respecto a la procedencia de la ratificación de dichos funcionarios en el cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los numerales 155, 168 fracción XXXIX y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, además de los artículos 97 y 98 del Reglamento de Carrera Judicial, establecen que: el responsable de la administración, carrera judicial, vigilancia y disciplina del Poder Judicial es el Consejo de la Judicatura del Estado e incluso se le otorgan facultades específicas para llevar a cabo el proceso de evaluación en el desempeño del cargo, y para emitir el dictamen de referencia.

### SEGUNDA. En cuanto a la procedencia del dictamen.

Es procedente evaluar al licenciado **ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, en el ejercicio del cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON ADSCRIPCIÓN ACTUAL AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI**, debido a que su periodo termina el día **26 de septiembre del 2021**, actualizándose así lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de Carrera Judicial.

### TERCERA. En cuanto a los resultados obtenidos:

Desglose de los pasos a seguir para obtener la calificación, información que se encuentra vertida en los tres cuadros esquemáticos de evaluación:

**Paso uno:** Se adicionan las puntuaciones obtenidas de cada uno de los apartados del cuadro esquemático de evaluación primera parte, de acuerdo a los tabuladores específicos de evaluación aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, del que se obtuvo un total de **1.7**.

CONCEPTO GENERAL	OPINIÓN PÚBLICA	ESTUDIOS FORMALES ESPECIALIZACIÓN CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO	ESTUDIOS NO GRADO ACADEMICO PERIODO A EVALUAR	COLABORACIÓN EN PERIODO A EVALUAR
------------------	-----------------	---	---	-----------------------------------



DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

CONCEPTOS ESPECIFICOS	1	2	3	4	DIPLOMADO	ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO	CONFERENCIAS	TALLERES	CURSOS	ARTICULOS	ENSAYOS	INSTR/CONF
	VALOR A DISMINUIR													
	.02	.05	.13	.2										
VALOR OBTENIDO	.2				.75			.75						
PUNTUACION MÁXIMO A ALCANZAR	.2**				.75**			.75**						

Paso dos: En el cuadro esquemático de evaluación segunda parte, se contempla una serie de valores otorgados a cada rubro, a dichos valores se sustraen las puntuaciones obtenidas de cada uno de los apartados contenidos en el citado cuadro esquemático, de acuerdo a los tabuladores específicos de evaluación aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, del cual se obtuvo una evaluación de 7.72 (que es el resultado de restar .33 con motivo de incumplimiento de términos en actas de visita y .25 por desahogo de carga de trabajo).

CONCEPTO GENERAL	% SENTENCIAS DESTIEMPO	% SENTENCIAS REVOC/MODIFIC POR TSJ	% AMPAROS CONCEDIDOS	DESAHOGO CARGA TRABAJO DEPENDIENDO DE EL %				ORGANIZACIÓN JUZGADO				INCUMPLIMIENTO FUNCIONES 1, 2, 3 o 4			RESULTADOS VISITAS ORDINARIAS EN PERIODO A EVALUAR		
				75%	50%	25%	24.9% o menos	DIFERIMIENTOS	QUEJAS/JUZGADO	FALTA/RETARDO	NOM/IRREGULAR	REQUERIMIENTO	EXTRAÑAMIENTO	SANCCIONES	TERMINOS LEY	LIBROS OFICIALES	
CONCEPTO ESPECIFICO	SI DE LA GRAFICA SE OBTIENE 25% O MAS EN ESTE RUBRO EN RELACION TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS	SI DE LA GRAFICA SE OBTIENE 25% O MAS	SI DE LA GRAFICA SE OBTIENE 25% O MAS	DES A H O G O	DES A H O G O	DES A H O G O	DES A H O G O										
PUNTAJE	2	2	2	.5**				.58**				.57**			.65**		
VALOR A DISMINUIR	0	0	0	.25				0				0			.33		
PUNTUACION MÁXIMA A DISMINUIR	2	2	2	.1	.25	.4	.5	.34	.14	.05	.05	.15	.2	.22	.33	.32	

Paso tres: Se adicionan los resultados obtenidos en los cuadros esquemáticos de evaluación primera y segunda parte y se obtiene la calificación final de 9.42, según se desglosa en el Cuadro Esquemático de Evaluación Tercera Parte.

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

CONCEPTO	VALOR OBTENIDO PRIMERA PARTE	M	VALOR OBTENIDO SEGUNDA PARTE	I	EVALUACIÓN FINAL
PUNTUACIÓN MÁXIMA A ALCANZAR	1.7	A	8.3	G	10
VALOR REAL OBTENIDO	1.7	S	7.72	U	9.42
				A	
				L	

**CUARTA. Fundamentación y motivación.**


De conformidad al artículo 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a las Entidades Federativas garantizar la independencia e imparcialidad de los Jueces del Poder Judicial, de tal manera que la fundamentación y motivación del presente dictamen se encuentra contenida a lo largo del mismo en donde detalladamente se exponen las causas, razones, pruebas, datos materiales, consideraciones que llevaron a este Consejo a emitir la presente evaluación, citando el artículo de la ley que a cada apartado corresponde a fin de cumplir con el imperativo constitucional que da nombre a este capítulo.

El Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, preocupado por brindar a la sociedad la certeza del cumplimiento de dicho mandamiento, respetando a su vez las garantías que la propia Constitución Federal en sus artículos 14 y 16, otorga a los funcionarios sujetos a evaluación:

**DICTAMINA**

Que atendiendo a los aspectos sujetos a evaluación, **se recomienda la ratificación** del licenciado **ARCADIO CHACÓN ZAVALA** a efecto de continuar ejerciendo su función como **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON ADSCRIPCIÓN ACTUAL AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI**, a partir del día **27 de septiembre del 2021** al **26 de septiembre del 2026**, que contempla el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**ATENTAMENTE**



**MAGDO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE**

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE  
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA

---



MAGDA. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN  
CONSEJERA



LIC. CESAR HOLGUÍN ANGULO  
CONSEJERO



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES  
CONSEJERO



LIC. JULIO CÉSAR GARCIA SERNA  
CONSEJERO



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO GENERAL